

SESIÓN 0025 23 JULIO 2014 (Primera parte)

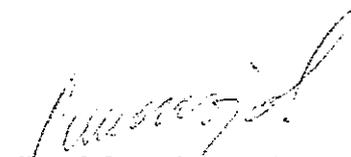
ACTA RESOLUTIVA DE LA REUNIÓN NÚMERO 0025 DE LA Comisión ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las nueve horas del día miércoles veinte y tres de julio del dos mil catorce, se instala la PRIMERA PARTE de la sesión número veinte y cinco de la referida Comisión. La preside el asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la Comisión

EL PRESIDENTE CARVAJAL dispone que el Secretario constate el quórum y la asistencia de los miembros de la Comisión de Soberanía Alimentaria. Luego de la comprobación respectiva, el Secretario manifiesta que de doce asambleístas miembros de la Comisión, están presentes ocho de ellos, por lo tanto hay quórum. Consecuentemente, EL PRESIDENTE CARVAJAL declara instalada la sesión número 0025 de la Comisión. De inmediato, dispone que el Secretario proceda a dar lectura del orden del día. El Secretario da lectura al orden del día propuesto, que dice: Uno: Tratamiento sobre el proyecto de ley en materia de tierras: tierras y territorios. Dos: Temas medulares del borrador del proyecto de ley en materia de tierras a ser presentado por cada uno de los miembros de la Comisión; y, Tres: Cronograma para el tratamiento del borrador del proyecto de ley en materia de tierras.- EL PRESIDENTE CARVAJAL somete a consideración y aprobación de los miembros de la Comisión el orden del día.- Concede la palabra al ASAMBLEÍSTA SERRANO, quien propone una modificación para que se trate el orden del día; moción que luego es retirada, aprobándose por unanimidad el orden del día, sin alteración.- EL PRESIDENTE CARVAJAL propone definir cuáles son los temas de posible controversia identificados en el borrador para organizar la discusión, uno de ellos es, la consideración exclusiva de la materia tierras en la ley; o, la incorporación de la materia territorios. Seguidamente identifica y resume los posibles temas fundamentales que deberían ser tratados en la ley de tierras, enunciándolos como importantes: baja productividad agropecuaria; escasa tierra pública para redistribuir; tierra privada improductiva; inseguridad jurídica; baja productividad de tierras comunitarias; proceso de reparto y minifundización; institucionalidad caduca; profunda cultura de propiedad individual; inequitativa distribución de la tierra y necesidad de una nueva ley de tierras.- Una vez comentados estos puntos, menciona algunos presupuestos de utilidad frente al tratamiento de estos problemas, de la manera siguiente: Es necesario que la ley establezca y regule las formas de tenencia de la tierra como un mecanismo de garantizar la seguridad jurídica en este ámbito; se deberían incorporar regulaciones que permitan promover el fomento de la productividad; se debería analizar la afectación de predios privados improductivos; es necesario definir la pertinencia de establecer límites a la concentración de la tierra; el poner límites a la minifundización; también analizar los mecanismos para facilitar la asociatividad productiva, el diseño de productos crediticios especiales; definir la reconstitución institucional para el manejo de la tierra; regular la coordinación en el manejo de tierras dentro del ordenamiento territorial; la constitución del fondo de tierras; y tratar el tema territorios ancestrales si la materia de territorios se incluye en la ley. Con este preámbulo el PRESIDENTE CARVAJAL abre el debate y da la palabra al ASAMBLEÍSTA UMAJINGA, quien cita varios textos legales que aluden a territorios y sobre ancestralidad y expresa que son dos temas deben toparse en la ley : Que se defina si el proyecto debe tratar sobre tierras y territorios, en cuyo caso debe haber consulta prelegislativa; y, el otro, la metodología a seguirse.- El PRESIDENTE CARVAJAL plantea debatir sobre la materia de tierras y territorios tomando en cuenta las implicaciones conceptuales que cada uno conlleva. Informa a la reunión que hay aportes entregados para esta reunión por los asambleístas: Mauricio Proaño, Nelson Serrano y Liuba Cuesta. Sugiere ir tratando punto por

punto, distinguiendo los problemas claves y plantear una solución a cada tema como forma para avanzar en este debate. Si por la incorporación de territorios debe haber consulta prelegislativa, ésta debe realizarse después del primer debate y antes del segundo.- El ASAMBLEÍSTA PROAÑO manifiesta que si la propuesta de ley responde a las preguntas de la problemática nacional hay que avanzar para no comenzar de cero. Da lectura a la presentación y propuesta.- EL PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra al ASAMBLEÍSTA SERRANO, quien manifiesta que hay que definir el título de la ley y propone que se consideren dos puntos: El orden constitucional considera un Estado plurinacional y las tierras comunales deben ser entregadas a familias por lo tanto, la ley debe abarcar tierras y territorios; también, hay que distinguir pueblos. Está definida la tierra como territorio.- EL PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra al ASAMBLEÍSTA UMAJINGA el mismo que manifiesta que la ley debe abarcar territorios. Manifiesta su desacuerdo sobre el mal reparto de las tierras. Para la elaboración de la ley sugiere que se tenga en cuenta lo señalado en los artículos 100, 101 y 103 del COOTAD y el artículo 57 de la Constitución numeral 4. EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO hace las siguientes consideraciones: existe baja productividad porque existe poca investigación; si la infraestructura es baja en consecuencia es baja la productividad; no hay mecanización. El contenido de la Ley debe propender a un enlace con la matriz productiva, sobre todo con el área de talento humano. Informa que el 71% de tierras del Estado están en manos privadas y el 4% en territorios de comunas. El ASAMBLEÍSTA COLLAHUAZO manifiesta que la ley debe incluir tierras y territorios.- EL PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra a la ASAMBLEÍSTA ROSA ELVIRA MUÑOZ, quien puntualiza que con las leyes anteriores han sido entregadas tierras de mala calidad, algunas no son productivas. No se ha solucionado el tema de la posesión. Existen conflictos internos entre comunidades por linderos. Adicionalmente, es grande la emigración desde las comunidades a las ciudades y la juventud va a trabajar en la construcción. Considera que hay falta de asociatividad, falta de planificación productiva, falta de titularidad de tierras. En consecuencia, se deben tratar tierras y territorios también incorporando el tema ancestral.- EL PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra a la ASAMBLEÍSTA ACERO, quien considera que se debe abarcar en esta ley a los territorios ancestrales porque la Constitución reconoce a estos grupos humanos; además menciona la falta de delimitación de los territorios y la titulación de tierras comunales.- EL PRESIDENTE CARVAJAL, respecto de las opiniones que alientan la inclusión de territorios en el proyecto, pregunta: ¿A más de la delimitación de territorios y titulación, qué otras materias deben incorporarse en la ley respecto de territorios? Es preciso tener absoluta claridad sobre esto. Seguidamente, da la palabra al ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO, quien manifiesta que, si se tienen proyectos colectivos la forma de organización debe ser distinta. Respecto a los títulos, dice que hay tierras tituladas a nombre de los territorios ancestrales que no son comunales; por eso hay que definir títulos y posesión ancestral, tipos de tenencia de tierras que debe incluir tierras y territorios con todo lo que implique. Espera que se invite a Luciano Martínez, a que comparta sus experiencias en materia de territorios. Esto aportará para tomar la mejor decisión.-EL PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra al ASAMBLEÍSTA COLLAHUAZO, quien para fundamentar sobre la ley que abarca tierras y territorios se remite a los artículos 56 y 57 numerales 4 y 5 de la Constitución: conservar sus tierras comunitarias, se habla de lo mismo: tierras territorios comunales.- EL PRESIDENTE CARVAJAL indica que hay que tomar en cuenta que las tierras comunales no se pueden vender, ceder etc., el territorio no se puede afectar. - El ASAMBLEÍSTA SANCHEZ expresa su felicitación a la Comisión por su arduo trabajo. Además manifiesta que hay que fomentar el agro, hay que regular la producción y el tipo de cultivo.- El PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra al ASAMBLEÍSTA VELA, el cual manifiesta que las UPAS abarcan 12 millones de hectáreas, Ecuador tiene 27 millones de hectáreas, la otra mitad donde está, qué pasa con el resto?-EL PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra al ASAMBLEÍSTA PROAÑO el cual expresa que no es la pretensión sacar a territorios del proyecto, pero hay que revisar lo que prescribe el artículo 6 de la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, en torno al cumplimiento social y ambiental de la tierra, principio que, de incorporarse a territorios en el proyecto, tendría que observarse.- ASAMBLEÍSTA UMAGINGA: Agrega que el concepto territorios tiene una perspectiva integral y amplia que se asocia con educación, vialidad, sistema de

riego, tradiciones, fortalecimiento de la cultura e idioma y ese es su significado.- El PRESIDENTE CARVAJAL expresa que se debe revisar la Ley de Comunas para ver si ese es el sitio en donde cabe el tema de territorios, caso contrario, tomamos la decisión para ubicarlo de la mejor forma. La ley debe tratar con claridad lo que corresponde a tierra privada y la tierra de la comunidad destinadas a la producción.- El PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra al ASAMBLEÍSTA COLLAHUAZO quien considera que se debe tratar a fondo el tema sobre la función social y ambiental de la propiedad de la tierra y el ámbito y objeto de la ley; y, coincide en que si se tiene que hacer consulta prelegislativa, por la inclusión de territorios en el proyecto, este requisito se cumplirá.- El PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra al ASAMBLEÍSTA PROAÑO, el cual considera que el trabajo sobre la construcción del proyecto debe seguir avanzando y si es del caso en dos cuerpos legales; en cuyo caso debe dejarse en claro qué cosas deben incluirse en materia de territorios.- El PRESIDENTE CARVAJAL manifiesta que hay varias cosas que tratar, por ejemplo como va a funcionar el fondo de tierras, la delimitación de las tierras comunales, la titulación de tierras comunales. Concluye señalando que todos los miembros de la Comisión quedan auto convocados para continuar con el desarrollo de esta reunión el día lunes 28 de julio del 2014, a las 09:00 y continuar el martes tarde, a fin de que hasta el 31 de julio se tenga un borrador consistente. Los asesores seguirán trabajando sobre el borrador desde el lunes. Luego del receso se puede discutir ese borrador entre el 20 y 21 de agosto, para organizar enseguida un taller para que después del cual se pueda circular su texto y realizar talleres regionales. A la par, se debe avanzar con la Ley de Agrobiodiversidad y tener un borrador para el segundo debate en octubre del presente año. El PRESIDENTE CARVAJAL suspende la sesión 0025; siendo las 12:24 horas del mismo día.



Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE.



José Alberto Peñaherrera Echeverría,
SECRETARIO RELATOR.

